Municipalidad
Monte Patria
ALCALDIA

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº 9.139.-

Monte Patria, 12 de Julio de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Solicitud de restitución autorizada por el Sr. Administrador Municipal;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **APRUEBA** la restitución de gastos al **Sr. Cristian Rojo Arancibia,** Rut: 12.397-525-1, Jefe de Gabinete de Alcaldia, por un valor de $12.900.- (doce mil novecientos pesos).

   DETALLE:

   - Boleta N°11673 de fecha 09.06.2017, correspondiente a compra de 02 cuadernos para Gabinete y alcaldía;
   - Boleta Nº 124699 de fecha 10.07.2017, correspondiente a compra de un archivador para Gabinete;
   - Boleta N°438373549 de fecha 10.07.2017, correspondiente a compra de 04 pack bisagra 84 3*3, para trabajos realizados por grupo de jóvenes "trabajo país", en la localidad de Rapel.

2. **IMPÚTESE** el gasto de $6.980.- a la cuenta presupuestaria, Nº 215.22.04.001.001. "Administracion materiales de oficina", Área de Gestión 1.1.1, y el gasto de $5.920.- a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.010.001 "Materiales para mantención y reparación de inmuebles" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

RALC/ama.-
Distribución:
Dirección de Administracion y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldia